

RIO GALLEGOS, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 103.863/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 026/24, se designa en Carrera Académica a la Lic. Raquel Noemí ESCOBAR, en el cargo Código 4PS-3-13141-P, carácter Efectivo Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Estudio de Comunidad, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Código de Nomenclador de Disciplina (05-50-03-00-01), Escuela de Trabajo Social, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales., a partir del 18 de marzo de 2024 y se la da de baja en el cargo Código 4PS-3-13141-P, carácter Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Estudio de Comunidad, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Código de Nomenclador de Disciplina (05-50-03-00-01), Escuela de Trabajo Social, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024;

QUE a fs. 613 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que habiendo tomado conocimiento del Acuerdo N° 026/24, advierte que se encuentra incompleto en virtud de no haberse dado de baja a la docente Raquel Noemí Escobar del cargo de carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, código 4AS-4-10248-P, que da origen al cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, creado en el proceso de Promoción mediante Res. 595/2022-CS-UNPA y cuya cobertura se estableció por Res. 468/2023-R-UNPA, por lo cual solicita su baja en el mencionado cargo;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 004/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art. 68, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

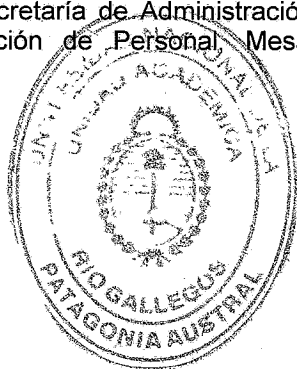
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la Lic. Raquel Noemí Escobar (CUIL N°27-20745658-1), en el cargo de carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Estudios de Comunidad, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Escuela de Trabajo Social sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, código del Cargo 4AS-4-10248-P, Código de Nomenclador (05-50-03-00-01), a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

004/25